



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO IX. Segovia 13 de Marzo de 1884. Núm. 3.º

SUMARIO.

Acta de la sesión celebrada el día 15 de Enero. = Beneficencia. = Aviso interesante. = El fomento de las Artes. = Suelos. = Libro verde, folletín.

Acta de la Sesión celebrada el día 15 de Enero de 1884 por la Junta general.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EZEQUIEL GONZALEZ.

Reunidos los Sres. Presidente; Entero, Zúñiga, Marañón, Bermejo, Martín Sierra, Candamo, Gil é Isabel, Vera y el Secretario general, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dió lectura de un oficio del Instituto del Fomento del trabajo Nacional de Barcelona, á que acompaña un documento que dirige á las autoridades y al Pais, llamando su atención acerca del tratado provisional de

Comercio ajustado con Inglaterra recientemente. En dicho oficio se pide á esta Sociedad se oponga á la realización de dicho proyecto por creerle perjudicial á los intereses de la Nación. La Junta acordó pase el asunto á informe de la Sección de Comercio, interesándole su pronto despacho para poderse discutir en la Junta próxima, y entre tanto se conteste á la Corporación mencionada acusando el recibo y diciendo se estudiará el asunto.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio de la Económica Matritense en que contesta al que se le dirigió últimamente acerca de la próxima Exposición Ibero-Americana. El Señor Presidente suspendió la sesión por diez minutos á fin de que los Sres. Socios se pusieran de acuerdo respecto al nombramiento de los individuos que han de formar la Comisión Subdelegada de la de Madrid para llevar á cabo los trabajos relativos á aquella Exposición cuyo nombramiento debia verificarse en esta sesión segun lo acordado anteriormente. Abierta de nuevo la sesión, despues de trascurrid

el tiempo prefijado, fueron nombrados por unanimidad para desempeñar el cargo referido, los Sres. Presidente, Bermejo (D. Antonio), Lainez (D. Marcelo), Villa (D. Mariano), Blanco (D. Mariano), Zúñiga (D. Pedro) y el Secretario general; acordándose poner estos nombramientos en conocimiento de la Sociedad Económica de Madrid á los oportunos efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

BENEFICENCIA.

Hay dos medios principales de dispensar la beneficencia á la clase necesitada y enferma; la una *hospitalaria* y la otra *domiciliaria*. Hay quien defiende en primer término las ventajas de la primera y hay quien aboga por la mayor utilidad de la segunda.

Nosotros, en nuestro corto criterio, defendemos, la existencia indispensable de los dos medios de atender al socorro de las necesidades que reclama la indigencia y la soledad de las personas.

No es posible, pues, conceder en absoluto la supremacia de la una sobre la otra; relativamente hablando, hay que ceder para cada una, la parte que á sus fines corresponde.

Vámos á permitirnos presentar algunas de las condiciones que los dos modos de dispensar la caridad, ó actos filantrópicos, exigen la higiene y la conveniencia social, para llenar los fines que reclama la humanidad doliente.

Beneficencia hospitalaria.

Nadie duda que todo en este mundo, tiene su pró y su contra. Cuantas cosas el hombre posee y le rodean, sirven para conservar la salud y la vida; esas mismas, conspiran de continuo á su ruina, á su destruccion. ¿Hay un elemento mas necesario á la vida que el aire, que sin su concurso no seria posible la existencia? pues, ahí le teneis, cómo, ya, por des-nivel de algunos de sus componentes químicos; ya, por el exceso de electricidad; ya por transmitir sustancias infectivas etc. etc. se convierte

en agente, ó portador de las causas que mas víctimas martirizan á la humanidad.

¿Y qué diremos del agua? ¿No es un elemento de vida indispensable? ¿Y cuántas veces quita, esa misma vida, que él anima y conserva? ¿Más adónde iríamos á parar por éste derrotero? Seríamos interminables, como interminables son los senderos por donde podriamos hacer caminar nuestra imaginacion, para demostrar el pró y el contra de todas las cosas.

Los hospitales no se hallan exentos de este contraste; preciso és, que al lado de sus ventajas se destaquen sus desventajas; que al lado de sus conveniencias se hallen y palpen sus inconvenientes. Quien duda que al pobre desvalido, sin familia, sin hogar, al que se halla ausente de su pais, ó de su patria; los que habitan en cabañas mal sanas ó en cuevas y á todos cuantos no pueda alcanzar el socorro individual, ó la hospitalidad domiciliaria: quien duda, repetimos, que para éstos seres desgraciados el hospital es su salva vidas. Mas fuera de éstos casos y otros muchos que no es facil preveer, por que las circunstancias, vicisitudes y condiciones que el hombre puede experimentar es incalculable, los hospitales son perjudiciales, no solo á la salud de los que existen en su interior, si tambien para los habitantes de las poblaciones donde se hallan. La higiene considera á estos centros de caridad, establecimientos insalubres de primera clase. Aun los contruidos bajo los principios de las mejores reglas higiénicas, como el de Valencia, Vitoria etc. etc. no por éso dejan de ser un foco permanente de infeccion, compuesto de mil elementos heterogéneos. En efecto; las emanaciones de los enfermos exaladas por la respiracion, por la piel, por los puntos escrementicios; la diferencia de naturaleza de los productos mefíticos cual son, los que emanan de los tísicos, tuberculosos, tifoideos, variolosos, sarampionosas y otros infinitos agentes, que además de los desprendidos de los enfermos, en sus variadisimas dolencias, alteran la pureza del aire, tales pueden ser, las tisanas, misturas peciones, cocimientos, unguentos, pomadas etc. El ácido carbónico, que se desprende del gran número de personas reunidas, de los braseros, estufas, lámparas. Tal cúmulo de emanaciones constituyen una atmósfera especial de hospitales, caracterizada por el olor *sui generis*

que observa el que por primera vez, ó de tarde en tarde entra en un hospital.

Añádase á todo lo expuesto, las causas morales que afligen á los enfermos; hay personas tan preocupadas y tienen formadas una idea tan falsa de un hospital, que basta con que se le anuncie su traslado á dicho establecimiento, para que de él se apodere un pánico indescribible; enfermos hay en mala habitacion, en peor cama con escasísimos medios para atender á su dolencia y sin embargo, no hay quien les convenza de la inmensa ventaja de ser trasladado al hospital, donde hallará mejor cama, mejores alimentos, asistencia esmerada prestada por esas hijas de la caridad, que solo se ocupan de consolar al desvalido y auxiliarles con cuanto el establecimiento permite atender á las necesidades. No obstante estas ventajas, prefieren la escasez de sus medios á las comodidades que pudieran experimentar en un asilo de beneficencia destinado á recibir muchos enfermos.

En vista, pues, de las ventajas, é inconvenientes, que, hemos asignado á los hospitales, parece que el ánimo se inclina á elegir como mas útil la hospitalidad domiciliaria. Para que esta sea todo lo útil que reclama el enfermo en el lecho del dolor, se necesitan muchas condiciones de que la higiene puede ilustrar. Si al enfermo se le puede proporcionar, habitacion en sitio alto, ventilado, soleado, seco, claro y limpio; con estas condiciones con capacidad suficiente y fácil de renovar el aire, que constantemente se altera por las emanaciones del enfermo. Cuando hay esmerada limpieza de ropas y cuanto rodea al doliente; cuando, se cuenta con una alimentación sana, con excelentes médicos y medicamentos bien preparados; cuando á todo esto se una la buena asistencia, prestada con esmero y puntualidad; ya por personas parientes del enfermo, ó por otras que del exterior, hagan este servicio. En estos casos, no hay para qué dudar, que la hospitalidad domiciliaria es inmensamente mas útil, mas ventajosa á la humanidad que la hospitalaria.

Empero, se dirá por algunos; no es posible hallar condiciones como las que se desean, segun se refiere en las anteriores lineas.

Na la mas fácil en esta Ciudad, que procurar todos, ó la mayor parte, de los medios enuncia los. Hágase que los propietarios, en lugar de tener casas reducidas, mal ventiladas, oscuras, húmedas, bajas y sin renovacion de aire y con habitaciones homeopáticas, ó microscópicas, construidas sin tener en cuenta otra cosa que el lucro; hágase pues, repito, que los propietarios construyan las habitaciones ajustadas á las reglas de la higiene, como debe hacerse en una sociedad civilizada, y de éste modo se obtendrán las ventajas que reclaman la humanidad sana y enferma. No hay que dudar, las malas viviendas son focos de infeccion permanente en esas malas casas, en esas malas habitaciones, en esas reducidas y pésimas alcobas, es donde quedan como incubados los productos miasmáticos de las viruelas, fiebres tifoideas etc.; las que permanecen en latente silencio hasta que hallan un conjunto de circunstancias apropiadas, para despertar esos gérmenes que diezman la poblacion.

Las sociedades benéficas; las unas por asociacion, las otras por impulsos particulares, pueden contribuir y están contribuyendo de hecho, á que los enfermos estén atendidos de buenas ropas, alimentos y medicinas apropiadas.

Por último, la asistencia personal á los enfermos puede ser hecha, por la propia familia, por asistentes ó por las ministras de los enfermos. No hay para que decir que la dispensada por la propia familia, cuando cumple con los preceptos que se la ordenan, es la que mas alhaga á los enfermos; empero, cuando ésta falta, ó no puede tolerar la repugnancia que la causa una enfermedad contagiosa, ó por que hay mas de un enfermo á quien atender, ó por que la duracion de la enfermedad cansa y fatiga á los asistentes, entonces hay la necesidad de auxiliarse de personas estrañas. De éstas, es lo comun, valerse de mujeres que se llaman *asistentes*; las hay muy buenas, que asisten con esmero y puntualidad; mas no hay que olvidar que su aliciente es el jornal que cobran, suele faltar el amor que otorga la caridad, esa caridad emanada de una perfecta fé religiosa, é incrustada en esos puros corazones, engarzados en la virtud, mediante á una educacion preparada con antelacion en una escuela de noviciado,

Estas bellísimas cualidades solo las reúnen las hermanas de la Caridad, tanto las que se consagran á la asistencia de hospitales como las que prestan su amoroso auxilio á domicilio.

En esta ciudad, gracias sean dadas al Señor D. Valentin Mascaró, virtuosísimo presbítero, tenemos á las Siervas de Maria, ó *ministras de los enfermos*, las cuales hacen un servicio tanto al pobre como al rico que se le reclama, que no hay frases ni palabras con que poder ensalzar cuanto se merece esta institucion. No es posible calcular el beneficio que llevan á la casa, donde estas almas santas acuden para la asistencia de los dolientes; con qué amor cristiano, con qué esmero, con qué puntualidad, con cuanta caridad, en una palabra, asisten al enfermo: es necesario experimentarlo para conocer á fondo la virtud sublime que guia á estas bellas criaturas. Quizá alguno que no ha experimentado el beneficio prestado por las Siervas, considere exageradas éstas alabanzas; mas si esas personas, hubieran experimentado por sí mismas la acción benéfica por espacio de sesenta noches seguidas, es seguro, segurísimo, que concluiría por decir, *yo no hallo* palabras, ni frases en el Diccionario para ensalzar y alabar á éstas Señoras; son ángeles que alientan, consuelan y fortifican la parte moral del enfermo; son mujeres que coadyuvan poderosamente á la curación del paciente. Loo, pues al distinguido Señor Mascaró que tuvo la feliz y caritativa inspiración de traer entre nosotros á uno de los elementos mas valiosos de la caridad, á las Siervas de Maria. Yo aunque el último ciudadano, le felicito y desde el fondo de mi alma le doy infinitas gracias en nombre de la humanidad doliente.

En resumen; por la lectura de éstas mal trazadas líneas resulta que los dos modos de dispensar la caridad, en *hospitales* ó á domicilio, tienen perfecta aplicación *relativa*, siendo igualmente útiles y beneficiosas en las circunstancias que hemos expuesto, empero, en igualdad de medios, supera en bondad y beneficio, la hospitalidad domiciliaria.

Segovia Febrero de 1884.—Cristobal Segovia.

AVISO INTERESANTE.

En la Junta general celebrada por esta So-

ciudad en 15 de Febrero último, y á consecuencia de las explicaciones dadas por el Presidente de la Sección de Beneficencia y Asuntos generales, se declaró desierto el concurso anunciado hace algun tiempo para optar al premio que, en la cláusula 6.^a de su testamento, habia legado el Sr. D. Francisco Garcia Castro q. e. p. d. á la Económica Segoviana de la cual habia sido digno Presidente.

En su virtud, se acordó anunciar nuevamente dicha cláusula en la Revista de esta Sociedad y en el *Boletín Oficial* de la provincia, fijándose un plazo de dos meses contados desde la fecha del primer anuncio, para que las personas que reúnan las circunstancias que se detallan, presente si gustan, las correspondientes solicitudes en la Secretaria de esta Sociedad, justificando con los documentos ó por los medios que estimen oportunos cuantos extremos abrace la solicitud, á fin de probar el interesado hallarse comprendido en lo taxativamente preceptuado en la referida cláusula testamentaria que á letra dice así:

»6.^a Lego tambien á la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais, *ciento venticinco pesetas*, por una sola vez, á fin de que en Junta general las adjudiquen como premio al jornalero agrícola ó industrial que mas se haya distinguido por su laboriosidad y honradez, por sus virtudes domésticas, por su alejamiento de las tabernas y del juego, ó por algun rasgo notable de Caridad ó abnegación.»

Observarán nuestros lectores, que no se trata de hacer una limosna á un pobre mendicante ó persona que se halle necesitada, que es lo que han entendido los que hasta ahora han presentado solicitudes, sino de un premio al que pueden optar todos los jornaleros agrícolas ó industriales que crean reunir los requisitos marcados, por mas que su posición sea desahogada.

Así pues, rogamos á todos, y muy especialmente á los fabricantes y Agricultores de

ésta provincia, hagan llegar á noticia de todos sus operarios jornaleros, cuanto dejamos expuesto, á fin de que ésta Sociedad pueda cumplir debidamente el encargo que tuvo á bien encomendarle su apreciable consocio el finado Sr. Castro.

SUETOS.

La administración de *La Verdadera Ciencia Española*, biblioteca económica, bajo el patrocinio del Beato José Oriol, que se publica en Barcelona, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de la última obra publicada con el título de *El pintor cristiano y erudito*, escrita por el M. R. P. M. Fr. Juan Enterian de Ayala.

Esta obrita muy curiosa por cierto, no carece de originalidad, proponiéndose con ella su autor dar á conocer á los pintores que se dedican á asuntos de historia sagrada, la manera como deben ser representadas las distintas efigies de Santos ó personas que figuran en la Sagrada Escritura, trayendo con este motivo el libro citado multitud de datos y noticias oportunas que habrían de buscarse diseminadas en muchas y complejas obras de los Santos Padres y de otros autores.

Enviamos las mas expresivas gracias por el obsequio á *La Verdadera Ciencia Española* y recomendamos á los artistas de ese género y personas aficionadas la adquisición de la referida obra que, consta de tres tomos en 4.º menor de 300 á 350 páginas y se adquiere al precio de 3,75 pesetas en rústica y 4,50 en media holandesa, dirigiéndose al administrador Don Francisco Mariol, Angeles 14, Barcelona.

Ha visitado nuestra redacción el número 8 del periódico quincenal *El Laborioso* que se publica en Madrid bajo la dirección de D. Euri-

que Laorga, Peñuelas 26. La buena y amena lectura que contiene y los buenos grabados con que se ilustra esta publicación la hacen desde luego recomendable, á fin de que nuestros lectores tengan una idea de los asuntos á que se dedica; á continuación copiamos del citado número el siguiente;

SUMARIO.

Editorial: Arquitectura—Sistema de preparar la madera antes de trabajarla—Albañilería—Algo útil para el obrero—Rasgo Generoso—Varias causas del escaso desarrollo agrícola, industrial y mercantil de España.—Grabados—Ciencias y literatura: Recuerdos de Cuba—La patria y el extranjero—Controversia: No tan bajos...—Espectáculos—Correspondencia—Anuncios.

Grabados: Coliseo romano—Estatua de Leonardo de Vinci en la plaza de la Scala de Milan—Claustro de la Catedral de Oviedo.

La Sociedad de Amigos del País de la Ciudad de Santiago, ha enviado al Ministerio de Fomento un detalladísimo y notable informe por mas de un concepto, acerca del interrogatorio formulado en el R. D. de 17 de Enero de 1881 sobre el establecimiento del crédito agrícola en España.

Hemos recibido un ejemplar impreso en 4.º mayor que comprende los 26 primeros capítulos que llegan hasta la página 328. Al ponente de este erudito trabajo, que ha sido D. Joaquin Diaz de Rábago, le ha concedido el título de Sócio de mérito la indicada Sociedad. Después que llegue á nuestras manos el resto del trabajo que tanto honra á su autor y á la Sociedad de que forma parte, nos ocuparemos mas extensamente de los particulares que abraza, con el fin de dar á nuestros lectores idea de documento tan importante.

EXPOSICION FABRIL NACIONAL Y MANUFACTURERA.

—6—

Acompañadas de un atento B. L. M. del Señor D. José Hilario Sanchez, presidente de la comisión organizadora de dicha Exposición que prepara «El Fomento de las Artes» hemos recibido para su publicación que hacemos con mucho gusto, las siguientes:

Bases generales aprobadas por la Comisión organizadora.

1.º Se convoca á una Exposición nacional fabril y manufacturera que se verificará en los meses de Setiembre y Octubre del corriente año, en los Jardines del parque de Madrid.

2.º Se destina principalmente la Exposición:

Primero. A coleccionar los productos de todas las manufacturas del país en las diversas agrupaciones consignadas en el apéndice letra A.

Segundo. A apreciar por las especies de las mismas el estado de la industria.

Tercero. A venir en conocimiento de los puntos de nuestro país más aptos para las diversas industrias.

3.º Serán objeto de la Exposición todos los productos y trabajos pertenecientes á las diversas agrupaciones contenidas en el apéndice letra A, desde los más preciosos y delicados hasta los más comunes y ordinarios.

4.º También serán admitidas las máquinas empleadas por los expositores en la fabricación de los productos, y todas las demás que se presentan con aplicación á las diversas industrias objeto del concurso, sea cual fuere su procedencia, siempre que á juicio de una Comisión facultativa acusen un adelanto sobre las conocidas ó existentes.

5.º A fin de poder calcular con la anticipación debida el local que será necesario para la Exposición, todos los fabricantes, constructores y artistas que deseen concurrir á la misma deberán participarlo por escrito antes del 31 de Mayo del corriente año, al Presidente de la Comisión organizadora, calle de la Luna, número 11, Madrid.

Los expositores que deseen instalaciones especiales é independientes para sus aparatos y productos, deberán solicitar local y permiso dentro del mismo plazo, y su instalación será de cuenta de los mismos expositores, que acompañarán á la solicitud de licen-

cia, planta y descripción de la forma que presentarán á sus instalaciones.

6.º Recibidas de los expositores las notas de que se trata en la base anterior, se facilitarán á los mismos modelos de hojas declarativas, que deberán extender por duplicado, y en las cuales se consignarán los datos siguientes: Primero, el nombre del producto. Segundo, operarios que han intervenido en la fabricación del producto. Tercero, lugar de la producción. Cuarto, indicación de la cantidad, dimensiones y peso de los objetos. Quinto, su calidad. Sexto, precio en venta. Séptimo, si han obtenido premios en otras Exposiciones. De estas hojas se extenderán tantos ejemplares por duplicado cuantas sean las secciones á que correspondan los objetos presentados.

7.º Extendidas por duplicado las hojas declarativas de que se habla en la base anterior, el expositor remitirá uno de los ejemplares á la Comisión organizadora antes del 1.º de Julio del corriente año, reservando el otro en su poder para hacer la entrega de los objetos, que le será devuelto firmado por la Comisión para que le sirva de resguardo.

8.º Los objetos serán entregados en el local que se destina á la Exposición, desde el día 1.º al 13 de Agosto del corriente año, no pudiendo ser admitidos los que se presentaren con posterioridad.

9.º Una Comisión especial examinará los objetos que se presenten y consignará en una nota si están ó no en conformidad con la declaración del expositor.

10. Serán de cuenta del expositor todos los gastos que ocasione la colocación de los productos.

11. Cada paquete ó bulto que se destine á la Exposición deberá contener solamente las muestras y ejemplares puramente preciosos para dar idea exacta de la clase de industria á que pertenezcan.

12. Para estimular la laboriosidad é inteligencia de los expositores y recompensar el trabajo de los obreros que hayan intervenido en la fabricación de los productos serán premiados, según su mérito, aquellos objetos que más sobresalieren entre los presentados.

13. Para la designación de los premios, los objetos estarán divididos en secciones, y éstas en clases.

14. Los premios consistirán en títulos de Socio de méritos del FOMENTO DE LAS ARTES, medallas y diplomas, sin perjuicio de los que puedan ofrecer el Estado, las corporaciones y particulares.

Estas recompensas serán concedidas por el Jurado en la forma que se determinará en un reglamento especial.

(Se continuará).

Comisarios de las tabernas de lo bueno.

Por este tiempo se nombran Comisarios de las tabernas del vino bueno, que como dijimos son los siguientes en orden y dura esta comisión seis meses.

Contador de Ayuntamiento.

El Ayuntamiento antes de San Juan de Junio se nombra Contador que tiene el libro de la razón de la hacienda de la ciudad y toma la razón de todos los libramientos que dá la ciudad en sus mayordomos, y este oficio por muy justas razones le tiene siempre un Regidor y le dan por el mucho trabajo y ocupación que tiene veinte mil maravedis.

Visitador de Valsain y matas de Piron.

Este día se nombra un Visitador de Valsain y las demás matas, con treinta mil maravedis al año, y tiene obligación de visitar cada año veinte veces con los guardas, el monte y hacer denunciaciones y las hachas que quitan tienen obligación de ponerlas en poder de los Comisarios del Ayuntamiento y dar cuenta el primer día que se hallaren en la Ciudad de lo que hicieron.

Fiestas de S. Roque.

Vá la Ciudad á la iglesia mayor la vispera del día de San Roque á visperas y misa por voto que tiene hecho á este Santo, y hacen la fiesta los regidores y comisarios de coros y dan al cabildo, por los oficios divinos, diez mil maravedis cada año.

Comisarios de Alhóndiga.

El mes de Agosto nombra la Ciudad dos Comisarios de Alhóndiga que tengan cuidado de comprar y beneficiar el trigo de ella, y un Regidor que tenga otra llave juntamente con el Alhondiguero que nombra el comun y sea sobrestante suyo, y este sale por suertes, quitando los que eran por ser muy gran carga el oficio y tener que asistir allí á meter y sacar el trigo y tener un libro que concuerde con el del mayordomo de la Alhóndiga firmado del dicho mayordomo y el del tal mayordomo firmado del Regidor aunque no se hace largo el Regidor en nada ni es por su cuenta la pérdida ni ganancia de la dicha mayordomía sino del comun.

Diputados de rentas.

El mes de Octubre habiendo llamado primero para ello, nombra la Ciudad dos Regidores diputados de rentas, quedando uno de los antiguos para industriales y nóbrase ausentes si lo estan por mandado de la Ciudad, esta comisión vá por turno y tienen seis mil maravedises de salario y el antiguo dos mil maravedises, está á su cargo todo lo tocante á las rentas Reales, arrendamientos, repartimientos y mandar poner la señal del franco los días que le toca.

Suerte de Huérfanas.

Este mes de Octubre se echan suertes para nombrar tres huérfanas de la obra pia que dejó el Archipreste de Segovia D. Fernando de Monroy, y entran ausentes y presentes y no vuelve á entrar al que le hubiese cabido la suerte.

te, hasta que haya cabido á todos y ha cada Regidor que le cae, nombra uno y la dá cien ducados. En esta obra pia se advierte que vacando las capellanías de S. Martín que fundó el dicho Archipreste, la Ciudad á de nombrar la mitad de ellas.

Comisarios de la visita general de las pasacas.

El Ayuntamiento penúltimo del año, nombra la Ciudad dos Regidores que andan á la visita general de la cárcel, á la soltura y buen despacho de los presos, los cuales ayudan con sus limosnas y favor, las necesidades de muchos presos, y esta comision de gran importancia y mucho servicio á Dios, y esto mismo se hace en la otra pasaca de Resurreccion y tienen mejor lugar que los meseros.

Pregonar la veda.

Por el mes de Mayo manda la ciudad pregonar la veda que es prohibir que no entre uno de fuera de esta Ciudad y su jurisdiccion por privilegio que tienen ganado los herederos del Cabildo y clerecía para vender sus vinos, así de su cosecha como de diezmos, de manera que ninguno de la jurisdiccion puede vender vino aunque sea vecino de la Ciudad pena de perdido y otras; esta veda dura hasta que consta á la Ciudad que no hay vino bastante para sustentar á la Ciudad, y luego da licencia que entre y pueden acabar de vender los herederos sus vinos y los arrendadores de los diezmos al precio que la Ciudad se le puso al tiempo que entró la veda.

Fiestas de voto.

El dia de San Sebastian va la ciudad con procesion y en forma y orden de ciudad desde la iglesia mayor á la de San Sebastian donde tiene sermon y misa y de vuelta á la iglesia mayor.

El dia de San Matías hace lo mismo yendo á Santo Matías porque las dos fiestas son de voto.

El dia de San Marcos va en procesion á San Marcos en forma de ciudad y es voto.

Vá en las procesiones de las letanias todos tres dias á las iglesias donde cae.

La vispera de Pascua de Espiritu-Santo y á la mañana siguiente, acude la ciudad á su iglesia á visperas, á misa y sermon como patron que es de aquel hospital.

Comisarios para los pueblos de la Sma. Trinidad.

Nómbrase en el Ayuntamiento primero de Pascua Comisarios para que se hallen en la Junta que hacen los pueblos en el convento de San Francisco la vispera de la Sma. Trinidad.

Comisarios de carnicerías, velas, pescado y nieve.

El primero Ayuntamiento de Junio se nombran por votos dos Comisarios de carnicerías, tocino, velas y pescado y nieve y tienen Comision así para arrendar como para administrar y vótase por ellos en secreto.